



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado

N.º de Anuncio:

2025/0000000024

Fecha de Publicación:

28/01/2025 09:05:20

Boletín Oficial Universidad
de Málaga

ACUERDO DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN O DENIEGAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS MEDIANTE LA CONVOCATORIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO, DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN, RENOVACIÓN Y EXTINCIÓN DE MICROCREDENCIALES NO SUBVENCIONADAS DURANTE EL CURSO 2024-2025

Mediante resolución del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de 18 de septiembre de 2024, se convocó la presentación de propuestas de microcredenciales universitarias no subvencionadas durante el curso 2024-2025.

La evaluación de las propuestas se ha realizado dentro del contexto formado por la estrategia de la Universidad de Málaga sobre formación permanente y el mapa de enseñanzas propias.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes recibidas, y revisadas las alegaciones presentadas en el plazo establecido a tal efecto al acuerdo provisional de 18 de diciembre de 2024, la Comisión de Enseñanzas Propias en su sesión del día 27 de enero de 2025

ACUERDA:

Primero. Publicar la propuesta definitiva de aprobación o denegación con sus correspondientes anexos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Segundo. La gestión de estos cursos se realizará a través del Servicio de Enseñanzas Propias de la Universidad de Málaga.

Tercero. Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Rocio Ponce Ortiz
Vicerrectora de Doctorado y Posgrado



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, Ampliación de Teatinos
Tel.: 952134298 E-mail: vrdp@uma.es

Código Seguro De Verificación	3155-5239-5064P3136-626F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	27/01/2025 22:16:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3155-5239-5064P3136-626F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH24DPLZUKVO54SNHM45KTGE	Fecha	28/01/2025 09:06:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH24DPLZUKVO54SNHM45KTGE	Página	1/2





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS DENEGADAS

CÓDIGO	ENSEÑANZA PROPIA	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	CAUSA
	MICROCREDENCIAL EN CULTURA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN MUSEOS	MARTÍNEZ SILVENTE, MARÍA JESÚS	1, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 17
	MICROCREDENCIAL EN TÉCNICAS DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE: GAMIFICACIÓN	MATAS TERRÓN, ANTONIO	1, 2, 4, 5, 8, 11, 15, 18, 19, 20

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1) No haber completado la documentación o subsanado las deficiencias requeridas.
- 2) Informe Junta de Centro/Cátedra.
- 3) Convenio firmado.
- 4) Errores en el cuadro docente.
- 5) Errores en el presupuesto.
- 6) Apartado 4.2. Criterios de selección de alumnos.
- 7) Justificación carga lectiva.
- 8) Errores o desarrollo en los créditos de los módulos 5.2.
- 9) Faltan compromisos de los docentes.
- 10) Fechas de preinscripción y matriculación.
- 11) Informe Consejo de Departamento.
- 12) Justificación del número máximo de alumnos.
- 13) Reserva de espacio.
- 14) Memoria justificativa del Convenio.
- 15) Plazo de matrícula.
- 16) Errores en la titulación de acceso.
- 17) Aportación Justificación beca/subvención.
- 18) Entidad iniciativa de la propuesta.
- 19) Itinerario formativo.
- 20) Error en horas apartado 5.1.1.



Código Seguro De Verificación	3155-5239-5064P3136-626F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Ponce Ortiz - Vicerrectora de Doctorado y Posgrado	Firmado	27/01/2025 22:16:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3155-5239-5064P3136-626F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH24DPLZUKVO54SNHM45KTGE	Fecha	28/01/2025 09:06:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH24DPLZUKVO54SNHM45KTGE	Página	2/2

